

Quarenta maravedis.



**SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCXCIENTOS, Y
TRES.**

de su Marzana a cuyo efecto se reformara
la correspondiente combocatoria q^{ta} se anuncia-
ra al Publico p^o medio de Edictos q^{ta} se han de
hacer en los sitios acostumbrados de esta d^{ta} Ciu-
dad sus Varrios extramuros y en todas las Hermi-
tas del Campo de su Jurisdiccion previniendo ademas
a los Alcaldes de Varrios y Diputados concurren a
dho. Acto y oficiando al p^o cura de cada
Ayuntamiento para q^{ta} prevenga a sus Ferrereros
y Capellanes de su termino exortados a sus Respe-
tivos feligreses en el Domingo proximo para
q^{ta} concurren a dha. Notacion como les correspon-
de en calidad de Ciudadanos y respecto a q^{ta} los mo-
tivos q^{ta} manifiesta el R. S. de Político en su cita-
da Resolucion han servido p^o disponer se hiciere
que dha. Eleccion en los terminos de q^{ta}
harta aqui no destruyesen las donaciones y fundam.
q^{ta} tuvo este Ayuntamiento en la Senen de don del
Actual para subyugacion de las Hermitas Parroquiales
entre las auxiliares de su distrito con premandos
en esta disposicion con lo q^{ta} indica el articulo octa-
vo del Decreto de Vespertina y tres de Mayo de Ocho
cientos doce y con lo que queda por las Cortes gene-
rales y extraord. en diez y ocho de dho. del mismo

